RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL BALANCE DE GESTIÓN Y MEMORIA DE ACTUACIONES DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER DURANTE EL EJERCICIO 2024

Nº de expte. de contratación: CONTR 2024 388785

Una vez aprobado por el órgano de contratación del Instituto Andaluz de la Mujer el expediente de contratación relativo a los SERVICIOS ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL BALANCE DE GESTIÓN Y MEMORIA DE ACTUACIONES DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER DURANTE EL EJERCICIO 2024, de conformidad con el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de sus bienes y servicios homologados, que establece que las personas integrantes de la mesa de contratación que debe asistir al órgano de contratación sean designadas por éste, y el art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación con las facultades que le confiere la legislación vigente y el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato a las personas que se citan:

Personas titulares:

PRESIDENCIA: D. Alberto Alonso Vílchez, Jefe de Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM).

VOCALES:

D. Eufrasio Javier Lomas Oya, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía, con funciones consultivas en el ámbito de la Agencia en virtud de resolución del Gabinete Jurídico de 29 de septiembre de 2024, o persona que lo sustituya.

D. Antonio Ruiz Montiel, Interventor Delegado del Instituto Andaluz de la Mujer, o persona que lo sustituya.

Dña. María Hernández Domínguez, Secretaria General del Instituto Andaluz de la Mujer, o persona que la sustituya.

SECRETARÍA: Dña. Esther Luque Ruiz, Jefa de Gabinete de Legislación, Recursos e Informes del Instituto Andaluz de la Mujer.

SEGUNDO.- Ordenar que , de conformidad con lo establecido en el artículo 5.5 del citado Decreto 39/2011, de 22 de febrero, se publique esta resolución en el perfil del contratante del Instituto Andaluz de la Mujer de la plataforma de contratacion de la Junta de Andalucía.

LA DIRECTORA